



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

005-14

17 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 12.023/13

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Sandra Raquel Gasparini, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2013.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el VºBº a la solicitud de la Lic. Sandra Raquel Gasparini – Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, para el pago de la Maestría Internacional de Nutrición y Dietética, organizado por la Universidad de Cervantes (España) a través de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 13/13 y 89/13, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 04/13 del 16-04-13 y N° 18/13 del 03-12-13, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/13 del 16-04-13 y N° 18/13 del 03-12-13)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic. SANDRA RAQUEL GASPARINI – Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) para el pago de la Maestría Internacional de Nutrición y Dietética, organizado por la Universidad de Cervantes (España) a través de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER).



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



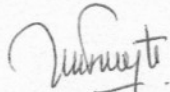
RESOLUCION -CD- N°

065-14


Salta, 17 FEB 2014
Expediente N° 12.023/13

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2013.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Nutrición y Alimentación, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa




Lic. MARIA PASSARINI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa